

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CONCEJO	INSTITUTO	GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR (OPCIÓN)
ALLER	IES Valle de Aller	Sí	Opción A
AVILÉS	CIFP de Avilés	Sí	Opción A
			Opción B
			Opción C
	IES Ramón Menéndez Pidal	Sí	Opción A
IES Número 5	Sí	Opción A	
CANGAS DE ONÍS	IES Rey Pelayo	Sí	No
CANGAS DEL NARCEA	IES de Cangas del Narcea	Sí	No
CASTRILLÓN	IES Isla de la Deva	Sí	Opción C
COLUNGA	IES Luces	Sí	Opción C
CORVERA DE ASTURIAS	IES Corvera de Asturias	No	Opción C
GIJÓN	IES Emilio Alarcos	No	Opción B
	CIFP Escuela de Hostelería y Turismo	Sí	Opción A
	IES Fernández Vallín	Sí	Opción B
	IES Mata Jove	Sí	Opción A
	IES Roces	Sí	Opción A
	CIFP de los Sectores Industrial y de Servicios (La Laboral)	Sí	Opción A
			Opción B
Opción C			
GRADO	IES Ramón Areces	Sí	No
LANGREO	IES Cuenca del Nalón	Sí	Opción A
	IES La Quintana	Sí	Opción C
	CIFP Mantenimiento y Servicios a la Producción	Sí	Opción B
	CIFP Comunicación, imagen y sonido	Sí	Opción B
LAVIANA	IES Alto Nalón	Sí	Opción A
LENA	IES Santa Cristina de Lena	Sí	No
LLANERA	Instituto de Educación Secundaria de Posada	No	Opción A
LLANES	IES de Llanes	Sí	Opción A
MIERES	IES Bernaldo de Quirós	Sí	No
	IES El Batán	Sí	Opción C
	IES Sánchez Lastra	Sí	Opción A
			Opción B
IES Valle de Turón	Sí	Opción C	
NAVIA	IES Galileo Galilei	Sí	Opción A
NOREÑA	IES de Noreña	Sí	Opción A

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

			Opción B
OVIEDO	IES Alfonso II	No	Opción A
			Opción C
	IES Doctor Fleming	Sí	Opción A
			Opción B
	IES La Ería	Sí	Opción A
	IES Leopoldo Alas Clarín	Sí	No
	IES Monte Naranco	Sí	Opción B
	IES Pando	Sí	Opción B
	IES Pérez de Ayala	Sí	Opción C
	IES Río Trubia	No	Opción A
PILOÑA	IES de Infiesto	Sí	No
PRAVIA	IES de Pravia	Sí	Opción A
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	IES Virgen de Covadonga	Sí	No
	IES Juan José Calvo Miguel	No	Opción B
SIERO	IES Escultor Juan de Villanueva	Sí	Opción A
			Opción C
TAPIA DE CASARIEGO	IES Marqués de Casariego	Sí	No
TINEO	IES Concejo de Tineo	Sí	Opción A
			Opción C
VALDÉS	IES Carmen y Severo Ochoa	Sí	No
VEGADEO	IES Elisa y Luis Villamil	Sí	No

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 8 de febrero de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA
(Por delegación. Artículo cuarto, letra b. Resolución de 25 de noviembre de 2019. BOPA de 5/12/2019)

Paula García Martínez